

18 de agosto de 2023

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre el porcentaje mínimo de liquidez y en cuentas de

ahorro y corriente y porcentaje máximo en valores representantivos de

deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tiene a bien informarle que al cierre del día diecisiete (17) de agosto de 2023, el fondo presentó una liquidez por debajo del cinco por ciento (5%) y una posición en cuentas de ahorros y cuentas corrientes por debajo del tres por ciento (3%) y quedó excedido el porcentaje de inversiones en valores representativos de deuda establecido en su Reglamento Interno. Dicho excedo quedará regularizado el día de hoy.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

A SOUND SO DE WILL ST. OHB HOLER

Ejecutivo de Control Interno